****NOVIEMBRE - 2023

**Plan de Trabajo, Calendario de sesiones ordinarias y reuniones formales de trabajo del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**

**Proceso Electoral Local Concurrente 2023 – 2024**

Contenido

[Antecedentes 3](#_Toc149664475)

[Objetivos 5](#_Toc149664476)

[Integración 6](#_Toc149664477)

[Estructura 8](#_Toc149664478)

[Funciones y atribuciones 9](#_Toc149664479)

[Sesiones ordinarias y reuniones formales de trabajo del Comité 11](#_Toc149664480)

[Sesión de Instalación 11](#_Toc149664481)

[Primera reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes 11](#_Toc149664482)

[Segunda reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes 12](#_Toc149664483)

[Primera sesión ordinaria 12](#_Toc149664484)

[Tercera reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes 12](#_Toc149664485)

[Segunda sesión ordinaria 13](#_Toc149664486)

[Tercera sesión ordinaria 13](#_Toc149664487)

[Cuarta reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes 14](#_Toc149664488)

[Cuarta sesión ordinaria 14](#_Toc149664489)

[Quinta reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes 14](#_Toc149664490)

[Quinta sesión ordinaria 15](#_Toc149664491)

[Sexta reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes 15](#_Toc149664492)

[Sexta sesión ordinaria 15](#_Toc149664493)

[Sesión de cierre y clausura 16](#_Toc149664494)

[Calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo del Comité 17](#_Toc149664495)

# Antecedentes

Del Instituto Nacional Electoral

Como establecen los artículos 342, párrafo 1, inciso h) y 345, párrafo 2 del Reglamento de Elecciones (RE), el Comité funcionará basado en sesiones y reuniones de trabajo calendarizadas, bajo una agenda definida, para dar a conocer el plan de trabajo, avances y seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP, a partir de las cuales se generarán acuerdos sobre las actividades a realizar, así como el seguimiento y evaluación de estas.

El Comité deberá brindar asesoría en materia logística y operativa a los trabajos del PREP, teniendo en consideración la naturaleza tecnológica de los mismos. Por tanto, es un órgano de acompañamiento y asesoría al diseño, implementación y operación del Programa, mediante la participación de sus integrantes, por medio de análisis y propuestas, con base en sus respectivas experiencias.

El Comité informará periódicamente a los integrantes del Consejo General, mediante la Secretaría Técnica, sobre los resultados de sus trabajos y actividades. El Comité está conformado por personal experto en estadística y/o ciencia de datos, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones o ciencia política.

Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

**Designación de la Comisión que dará seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP.**

En cumplimiento al artículo 339, párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, establece lo siguiente:

Artículo 339.

1. El Consejo General y los Órganos Superiores de Dirección, en el ámbito de sus respectivas competencias, y considerando la elección de que se trate, deberán acordar al menos, lo siguiente:

a) La Comisión que dará seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP, cuando menos nueve meses antes del día de la Jornada Electoral

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por medio de su órgano superior de Dirección, el Consejo General, determinó el día 31 de agosto del 2023 mediante el acuerdo IEPC-ACG-053/2023[[1]](#footnote-2) que la comisión responsable de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP será la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías.

**Designación de la instancia interna.**

En cumplimiento con lo señalado en el artículo 338, párrafo 3 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, y que dice:

Artículo 338.

3. El Instituto y los OPL, en el ámbito de sus competencias, deberán acordar la designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, por lo menos nueve meses antes del día de la Jornada Electoral.

Se designa a la Dirección de Informática como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP mediante acuerdo del Consejo General IEPC-ACG-053/2023[[2]](#footnote-3), aprobado por el pleno del Consejo General en la décimo primera sesión extraordinaria del órgano superior de dirección de este Instituto, celebrada el día 31 de agosto del 2023.

**Designación de las integraciones miembros del COTAPREP.**

El artículo 340 del Reglamento de Elecciones, emitido por el Instituto Nacional Electoral indica a la letra lo siguiente:

Artículo 340.

1. El Instituto y cada OPL deberán integrar, en el ámbito de su competencia, a más tardar siete meses antes de la fecha de la Jornada Electoral respectiva, un Comité Técnico Asesor que brinde asesoría técnica en materia del PREP, cuyos integrantes serán designados por el Consejo General o el Órgano Superior de Dirección, según corresponda. En aquellos casos en los que el Instituto sea el responsable de implementar dos o más PREP, podrá integrar un solo COTAPREP.

2. El COTAPREP que sea integrado por el OPL se conformará por un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes; el que integre el Instituto estará conformado con un mínimo de tres y un máximo de siete personas, y en ambos casos, serán auxiliados por la o el titular de la instancia interna responsable de coordinar el diseño, implementación y operación del PREP, quien fungirá como Secretaría Técnica.

Por lo que, en reunión de trabajo con la Comisión de Informática y uso de Tecnologías, se presentaron los currículos de las propuestas a formar parte del COTAPREP.

En la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Informática y uso de Tecnologías, llevada a cabo el pasado 24 de octubre, en su informe del periodo de marzo a octubre del 2023, fueron presentadas e integradas las propuestas de los miembros a formar parte del COTAPREP.

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el acuerdo IEPC-ACG-069/2023[[3]](#footnote-4) con fecha 25 de octubre de 2023, aprueba la designación de los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, y en el cual designa al Titular de la Dirección de informática, como Secretario Técnico del Comité.

# Objetivos

El presente plan de trabajo tiene como objeto principal, describir las actividades a llevar a cabo durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 para el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en las cuales participará de forma activa este Comité, designado el pasado 25 de octubre del presente año.

**Objetivo General**

El COTAPREP será el encargado de revisar cada una de las etapas de desarrollo e implementación del PREP y al mismo tiempo emitirá recomendaciones en tiempo y forma para cada una de las etapas, también será partícipe del análisis de los informes que emita el ente auditor, participará de forma activa en los simulacros del sistema y será partícipe de la implementación del PREP en la jornada electoral.

**Objetivos específicos**

* Llevar a cabo sesiones mensuales para verificar los avances en la implementación del PREP.
* Realizar mesas de trabajo y reuniones formales con los actores políticos y el Consejo General para mostrar el avance en el desarrollo del PREP.
* Asesorar y dar seguimiento a las observaciones particulares realizadas en la implementación y desarrollo del PREP, así como en las pruebas y simulacros.
* Generar y presentar informes al Consejo General de este Instituto, sobre la implementación, desarrollo y avances del PREP.

# Integración

De conformidad con el artículo 340, numeral 2 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, el COTAPREP para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 estará integrado por tres miembros según el acuerdo IEPC-ACG-069-2023.

La Secretaría Técnica recae el titular de la instancia interna Héctor Gallego Ávila, y titular de la Dirección de Informática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

La y los miembros, así como el extracto curricular de cada integración se enlistan a continuación:

Ignacio Alberto Alarcón Alonzo

Ingeniero en Sistemas Computacionales por el Instituto Tecnológico de Veracruz (ITVer). Cuenta con más de 14 años de experiencia en el sector público, con Diplomados en Elecciones, Representación Política y Gobernanza Electoral, impartido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y Presupuesto Basado en Resultados, impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ha tomado cursos impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), destacando los relacionados con Transparencia, Acceso a la información pública, Protección de datos personales, Gestión de Documentos y Administración de Archivos, así como la Ley General de Archivos. En el Instituto Nacional Electoral se capacitó en temas de Control Interno, Administración de Riesgos, Código de Ética, Indicadores, Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres, Administración de Archivos y Gestión documental, entre otros.

César Ledesma Ugalde

Diseño del sistema de gestión de tecnologías de la información en la Unidad Técnica de Servicios de Informática, en cual fue aprobado por la JGE para su implementación. Formó parte del grupo de coordinación y seguimiento en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Federales de 2006, 2009, 2012 y, adicionalmente participó como apoyo en el Proceso Electoral Federal de 2015. Específicamente en los PREP de 2006 y 2009, fue responsable de coordinar lo siguiente:

* Integración y seguimiento de los Planes de trabajo,
* integración del presupuesto del programa,
* Celebración de diversos convenios de colaboración,
* Vinculación de las áreas técnicas (desarrollo de sistemas y administración de infraestructura) con el área de coordinación logística a nivel nacional,
* Celebración de diversas adquisiciones y contrataciones de servicios,
* Definición del modelo operativo y de capacitación,
* Participé en la construcción de la estructura del portal de información,
* Preparación de los programas de pruebas y simulacros de operación,
* Integración del programa operativo para el seguimiento durante la Jornada Electoral,
* Adicionalmente me encargué de coordinar la elaboración de informes para las

comisiones y comités del Instituto.

* Referente al PREP 2012, de manera adicional a lo realizado en los PREP de 2006 y 2009,
* me encargué de:
* La coordinación de la logística de operación para la implementación de los 300 centros de captura de datos a nivel nacional,
* El avituallamiento de la infraestructura requerida en dichos centros,
* la preparación del nuevo proceso operativo para digitalizar las actas de resultados

(Fue el primer proceso donde se digitalizaron en tiempo real las actas a nivel federal),

* Así como la preparación y capacitación de las más de 4,000 personas que participan en el programa.

Cabe señalar que todos los PREP en los que participó se implementaron de manera exitosa. Respecto del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se encargó de coordinar las gestiones con la Secretaría de Relaciones Exteriores para implementar la emisión de la credencial para votar en todas las oficinas Consulares a nivel Mundial y ha coordinado los procedimientos operativos para la implementación del Voto extraterritorial en los Proceso Electorales Federales de 2018 y en los Locales de 2020, 2021, 2022 y 2023. En este sentido, el proceso de credencialización en el extranjero opera a nivel mundial y el proceso de Voto de las y los Mexicanos en el Extranjero se ha implementado y perfeccionando proceso a proceso electoral.

Claudia Carolina Olivares Álvarez

Maestría en Administración Pública, (2013) Universidad del Valle de México UVM Laureate International Universities. Título y cédula. Mención honorífica por obtener el mejor promedio.

Licenciatura en Informática, (2004) Universidad de Guadalajara. Título y cédula.

Especialista en Gestión, Publicación y Protección de Información, (2018) Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales. Pasante

Certificación como Experta en Contacto Ciudadano, Secretaría de la Función Pública (Servicios de Información y Atención Ciudadana).

Experiencia Electoral:

Integrante del Comité Técnico Asesor del PREP (Noviembre 2020 – Julio 2021).

Consejera Distrital del Distrito Electoral 14 de (2014-2015).

Intervenir en los términos de la normatividad aplicable dentro del proceso electoral señalado.

# Estructura

Secretaría Ejecutiva

**IEPC Jalisco**

Dirección de Informática

Instancia Interna – Secretaría Técnica

**IEPC Jalisco**

Comité Técnico Asesor del PREP

# Funciones y atribuciones

Tendrá sesiones calendarizadas, bajo una agenda definida y en las cuales se generarán y aprobarán acuerdos sobre aspectos de cada una de las etapas de desarrollo e implementación del PREP, dichos acuerdos serán remitidos al Consejo General del Instituto, para los efectos legales correspondientes. El COTAPREP generará informes que serán remitidos a través de su secretaría técnica, para hacerlos del conocimiento de las integraciones del Consejo General del Instituto.

Las atribuciones del COTAPREP se presentan en el artículo 342, párrafo 1 del RE, siendo las siguientes:

1. Realizar análisis, estudios y propuestas, en el desarrollo y optimización del PREP, con la finalidad que éste cumpla con los objetivos y metas planteadas;
2. Asesorar los trabajos propios del PREP en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones, ciencia política, análisis estadístico y/o ciencia de datos, así como en aspectos logísticos y operativos;
3. Asesorar y dar seguimiento al diseño, implementación y operación de los mecanismos para llevar a cabo el PREP;
4. Dar seguimiento a la coordinación y supervisión de la instalación y operación de los equipos de digitalización y captura, así como a la capacitación del personal o de las y los prestadores de servicios, en su caso, encargado del acopio y transmisión de los datos de los resultados electorales preliminares;
5. Asesorar y dar seguimiento en el diseño y aplicación del sistema de digitalización, captura y verificación, del procedimiento de transmisión y recepción, así como de las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y publicación de la información;
6. Revisar y emitir recomendaciones sobre la forma en que será presentada la información del PREP en las diferentes pantallas de publicación, verificando el apego a las plantillas base de la interfaz establecidas por el Instituto;
7. Realizar al menos una sesión ordinaria mensual;
8. Realizar mensualmente reuniones formales de trabajo con las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes ante el Consejo General o el Órgano Superior de Dirección del OPL que corresponda, para dar a conocer el plan de trabajo, avances y seguimiento del diseño, implementación y operación del PREP;
9. Elaborar un informe de actividades, al menos cada dos meses, que deberá ser entregado al Consejo General o al Órgano Superior de Dirección que corresponda;
10. Presenciar la ejecución de la o las pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático, todos los simulacros y la operación del PREP, debiendo asistir a algún recinto donde se lleven a cabo, al menos alguna de las fases del proceso técnico operativo;
11. Elaborar un informe final de las actividades desempeñadas durante la vigencia del COTAPREP, que deberá ser entregado al Consejo General o al Órgano Superior de Dirección que corresponda, dentro del mes del día de la jornada electoral, y
12. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, siempre y cuando se encuentren apegadas a lo que dispone la LGIPE, este Reglamento, sus Anexos 13 y 18.5 y demás normatividad aplicable.

Por su parte, en el artículo 343, párrafo 1, incisos a) y b) del RE, se establecen las atribuciones de las y los integrantes del Comité y de la Secretaría Técnica, las cuales se presentan a continuación:

a) De las y los integrantes:

1. Asistir y participar con su opinión;
2. Solicitar a la Secretaría Técnica la inclusión de asuntos en el orden del día;
3. Apoyar a la Secretaría Técnica en el desarrollo y desahogo de los asuntos del orden del día;
4. Emitir observaciones y propuestas inherentes a la discusión y desahogo de los asuntos del orden del día;
5. Emitir su voto;
6. Solicitar a la Secretaría Técnica someter a consideración la realización de alguna sesión extraordinaria.

b) De la Secretaría Técnica:

1. Moderar el desarrollo de las sesiones;
2. Asistir con derecho a voz a las sesiones;
3. Preparar el orden del día y la documentación de las sesiones y someterlo a consideración de las y los integrantes del Comité;
4. Convocar a las sesiones y;
5. Fungir como enlace del Comité ante la Secretaría Ejecutiva o su homólogo en los OPL.

Por otro lado, el artículo 344, numeral 3 del citado Reglamento señala que a las sesiones del COTAPREP podrán acudir, en calidad de invitados con derecho a voz, las y los Consejeros Electorales, o quien los represente; así como el funcionariado de la autoridad administrativa electoral correspondiente y, en su caso, especialistas cuyos conocimientos y experiencia aporten elementos relevantes a los trabajos propios del Comité.

# Sesiones ordinarias y reuniones formales de trabajo del Comité

Sesión de Instalación (Primera sesión ordinaria)

Fecha de ejecución: 01 de noviembre de 2023

1. Punto 1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Punto 2. Presentación e instalación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP).
3. Punto 3. Aprobación del Plan de Trabajo y Calendario de Sesiones del COTAPREP.
4. Punto 4. Asuntos generales.
5. Punto 5. Resumen y clausura de la sesión.

Primera reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes

Fecha de ejecución: 29 de noviembre de 2023

1. Punto 1. Análisis y revisión del Plan de trabajo para la implementación del PREP que elabora la instancia interna.
2. Punto 2. Resumen y cierre de la reunión.

Segunda reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes

Fecha de ejecución: 14 de diciembre de 2023

1. Punto 1. Análisis y presentación del Proceso Técnico Operativo del PREP.
2. Punto 2. Presentación del o los candidatos a ente auditor del PREP, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías.
3. Punto 3. Resumen y cierre de la reunión.

Segunda sesión ordinaria

Fecha de ejecución: 18 de diciembre de 2023

1. Punto 1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Punto 2. Aprobación del acta de la sesión de instalación del COTAPREP.
3. Punto 3. Seguimiento y estado en que se encuentran los acuerdos tomados en sesiones y reuniones anteriores.
4. Punto 4. Presentación del avance de las actividades correspondientes al mes de noviembre, relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
5. Punto 5. Aprobación del acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo del PREP.
6. Punto 6. Asuntos generales.
7. Punto 7. Resumen y clausura de la sesión.

Tercera reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes

Fecha de ejecución: 25 de enero de 2024

1. Punto 1. Presentación del prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP.
2. Punto 2. Resumen y cierre de la reunión.

Tercera sesión ordinaria

Fecha de ejecución: 26 de enero de 2024

1. Punto 1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Punto 2. Aprobación del acta de la segunda sesión del COTAPREP.
3. Punto 3. Seguimiento y estado en que se encuentran los acuerdos tomados en sesiones y reuniones anteriores.
4. Punto 4. Presentación del avance de las actividades correspondientes al mes de diciembre, relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
5. Punto 5. Presentación del primer informe de actividades correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de este Comité.
6. Punto 6. Aprobación del dictamen por el que se propone la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), y un Centro de Captura y Verificación (CCV); así como la solicitud al Consejo General para que instruya a los consejos distritales y municipales electorales del Instituto, a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los CATD y el CCV, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
7. Punto 7. Revisión del anexo técnico que presenta el ente auditor designado para su valoración.
8. Punto 8. Asuntos generales.
9. Punto 9. Resumen y clausura de la sesión.

Cuarta sesión ordinaria

Fecha de ejecución: 28 de febrero de 2024

1. Punto 1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Punto 2. Aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria del COTAPREP.
3. Punto 3. Seguimiento y estado en que se encuentran los acuerdos tomados en sesiones y reuniones anteriores.
4. Punto 4. Presentación del avance de las actividades correspondientes al mes de enero, relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
5. Punto 5. Asuntos generales.
6. Punto 6. Resumen y clausura de la sesión.

Cuarta reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes

Fecha de ejecución: 29 de febrero de 2024

1. Punto 1. Análisis y discusión sobre la fecha y hora de la ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP.
2. Punto 2. Análisis y discusión de la fecha y hora de inicio de publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.
3. Punto 3. Resumen y cierre de la reunión.

Quinta reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes

Fecha de ejecución: 15 de marzo de 2024

1. Punto 1. Análisis y presentación del Plan de Seguridad y Plan de Continuidad.
2. Punto 2. Análisis y determinación de la fecha y hora de inicio de publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.
3. Punto 3. Resumen y cierre de la reunión.

Quinta sesión ordinaria

Fecha de ejecución: 19 de marzo de 2024

1. Punto 1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Punto 2. Aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria del COTAPREP.
3. Punto 3. Seguimiento y estado en que se encuentran los acuerdos tomados en sesiones y reuniones anteriores.
4. Punto 4. Presentación del avance de las actividades correspondientes al mes de febrero, relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
5. Punto 5. Presentación del segundo informe de actividades correspondientes a los meses de enero y febrero de este Comité.
6. Punto 6. Aprobación del Plan de Seguridad y Plan de Continuidad del PREP.
7. Punto 7. Aprobación del dictamen por el que se determina la fecha y hora de inicio y última actualización de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares, así como el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos.
8. Punto 8. Asuntos generales.
9. Punto 9. Resumen y clausura de la sesión.

Sexta reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes

Fecha de ejecución: 29 de abril de 2024

1. Punto 1. Análisis, evaluación y presentación del informe de evaluación de la ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP.
2. Punto 2. Revisión de las bases de datos que se utilizarán para el llenado de las actas de prueba y en la implementación de los simulacros del PREP.
3. Punto 3. Análisis y discusión de los trabajos que, en conjunto, se deberán llevar a cabo con los difusores oficiales.
4. Punto 4. Análisis y revisión, de los avances y observaciones que se han realizado por parte de la auditoría del PREP.
5. Punto 5. Revisión del avance en la instalación y habilitación de los CATD y CCV.
6. Punto 6. Resumen y cierre de la reunión.

Sexta sesión ordinaria

Fecha de ejecución: 25 de abril de 2024

1. Punto 1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Punto 2. Aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria del COTAPREP.
3. Punto 3. Seguimiento y estado en que se encuentran los acuerdos tomados en sesiones y reuniones anteriores.
4. Punto 4. Presentación del avance de las actividades correspondientes al mes de marzo, relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
5. Punto 5. Asuntos generales.
6. Punto 6. Resumen y clausura de la sesión.

Séptima sesión ordinaria

Fecha de ejecución: 28 de mayo de 2024

1. Punto 1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Punto 2. Aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria del COTAPREP.
3. Punto 3. Seguimiento y estado en que se encuentran los acuerdos tomados en sesiones y reuniones anteriores.
4. Punto 4. Presentación del avance de las actividades correspondientes al mes de abril, relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
5. Punto 5. Presentación del tercer informe de actividades correspondientes a los meses de marzo y abril de este Comité.
6. Punto 6. Aprobación del informe general del desempeño en todos los simulacros.
7. Punto 7. Asuntos generales.
8. Punto 8. Resumen y clausura de la sesión.

Séptima reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes

Fecha de ejecución: 31 de mayo de 2024

1. Punto 1. Análisis, evaluación y generación del informe de desempeño de los simulacros del PREP.
2. Punto 2. Análisis y revisión, de los avances y observaciones que se realizaron por parte de la auditoría del PREP.
3. Punto 3. Resumen y cierre de la reunión.

Primera sesión extraordinaria

Fecha de ejecución: 1 de junio de 2024

1. Punto 1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Punto 2. Aprobación del informe general del desempeño en todos los simulacros.
3. Punto 3. Resumen y clausura de la sesión.

Sesión de cierre y clausura

Fecha de ejecución: 30 de junio de 2024

1. Punto 1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Punto 2. Aprobación del acta de la séptima sesión ordinaria del COTAPREP.
3. Punto 3. Seguimiento y estado en que se encuentran los acuerdos tomados en sesiones y reuniones anteriores.
4. Punto 4. Presentación del avance de las actividades correspondientes al mes de mayo, relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
5. Punto 5. Presentación del informe final de actividades de este Comité.
6. Punto 6. Asuntos generales.
7. Punto 7. Cierre y clausura del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP).

# Calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo del Comité

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Núm. | Fecha | Número y Tipo de sesión / reunión  |
| 1 | 01 de noviembre de 2023 | Sesión de instalación (Primera sesión ordinaria). |
| 2 | 29 de noviembre de 2023 | Primera reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes. |
| 3 | 14 de diciembre de 2023 | Segunda reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes. |
| 4 | 18 de diciembre de 2023 | Segunda sesión ordinaria. |
| 5 | 25 de enero de 2024 | Tercera reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes. |
| 6 | 30 de enero de 2024 | Tercera sesión ordinaria. |
| 7 | 28 de febrero de 2024 | Cuarta sesión ordinaria. |
| 8 | 29 de febrero de 2024 | Cuarta reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes. |
| 9 | 15 de marzo de 2024 | Quinta reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes. |
| 10 | 19 de marzo de 2024 | Quinta sesión ordinaria. |
| 11 | 29 de abril de 2024 | Sexta reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes. |
| 12 | 25 de abril de 2024 | Sexta sesión ordinaria. |
| 13 | 28 de mayo de 2024 | Séptima sesión ordinaria. |
| 14 | 31 de mayo de 2024 | Séptima reunión formal de trabajo con las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes. |
| 15 | 1 de junio de 2024 | Primera sesión extraordinaria. |
| 16 | 30 de junio de 2024 | Sesión de cierre y clausura |

*El presente calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo del Comité podrá ser modificado dada la agenda de cada una de las personas integrantes del Comité, y a solicitud expresa de las Asesorías Técnicas y/o la Secretaría Técnica.*

1. <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-08-31/7iepc-acg-053-2023.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
2. <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-08-31/7iepc-acg-053-2023.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
3. <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-10-25/8iepc-acg-069-2023.pdf> [↑](#footnote-ref-4)